



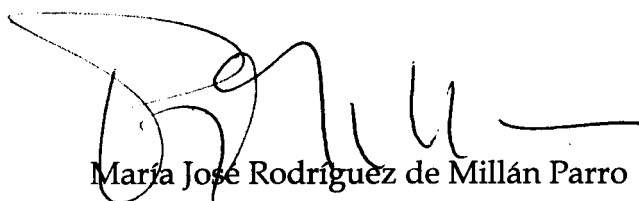
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Núm. Expte. 162/000350), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 8 de abril de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de abril de 2025.



María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, y asegurar la mayor conectividad posible entre los municipios que conforman la España rural, favoreciendo así la cohesión territorial y frenando la despoblación y el aislamiento de los españoles que residen en los núcleos de población rurales.

2. 1. Retirar el borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera realizado en mayo de 2022 y reactivado en abril de 2024.

2. Elaborar una nueva propuesta que evite al máximo posible la reducción en el número de paradas existentes en las líneas de autobús de competencia estatal, permitiendo así la conexión de los pueblos entre sí y con los centros de actividad económica, educativa o sanitaria, y para realizarla con carácter previo y de manera urgente convocar la Conferencia Sectorial de Transportes, como marco necesario para que las Comunidades Autónomas puedan abordar con el Gobierno de España el planteamiento del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera.

3. Promover que los servicios de transporte regular de personas por carretera de uso general, cuya competencia sea de ámbito estatal, cumplan con el principio de vertebración y cohesión territorial. A tal efecto, el diseño y planificación de dichos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

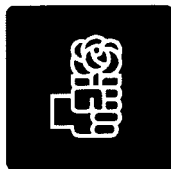
servicios deberá garantizar el acceso y la conectividad de los territorios de la España rural, con el objetivo de promover su desarrollo y combatir la despoblación.

~~3. En el caso de que quisiera transferir tráficos a las Comunidades Autónomas, acordar previamente con cada una de ellas la modificación del nuevo mapa concesional, reformulando su planteamiento, teniendo en cuenta las particularidades y la realidad de los distintos territorios.~~

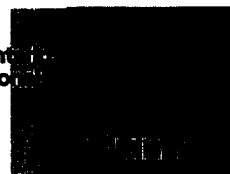
~~4. Establecer un marco estable y permanente de financiación para las Comunidades Autónomas que garantice a estas cubrir el coste de prestación durante todo el periodo de vigencia de los contratos de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera que deje de prestar la Administración General del Estado según acuerdo previo entre las partes.»~~

Justificación

Mejora técnica.



Grupo
Parlamentario
Plurinacional



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Popular en el Congreso, sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera. (Núm.expte162/000350)

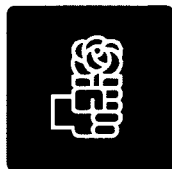
En el Congreso de los Diputados, a 8 de abril 2025.

PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL
SUMAR



Grupo
Parlamentario
Plurinacional



ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo reuniones de coordinación entre las administraciones afectadas para concertar qué tráficos serán asumidos por las Comunidades Autónomas con el compromiso de que el mantenimiento de paradas sea acordado por ambas administraciones, con el objetivo de garantizar la mayor conectividad posible para los espacios del medio rural.
2. Estudiar mecanismos de financiación para las Comunidades Autónomas para garantizar la prestación de estos servicios de su competencia, asumiendo el reto conjunto de la despoblación.”